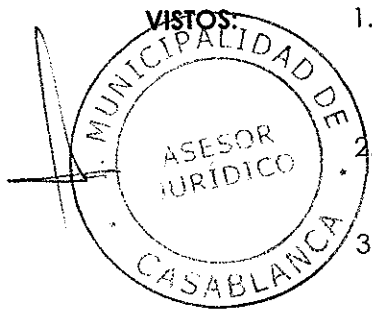


DECRETO ALCALDICIO N° 1279

Casablanca, 21 de marzo de 2013



1.- Que el Club de Rodeo Chileno Casablanca tiene interés de realizar un festival bailable en Casino Medialuna, Casablanca el día 22, 23 y 24 de marzo de 2013.

2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

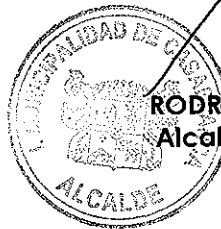
DECRETO:

I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-0 para efectuar una festival bailable los días los días 22 de marzo del presente desde las 21:00 hrs. hasta las 5:00 hrs. del día sábado 23 de marzo de 2013, y desde las 21:00 hrs del día 23 de marzo del presente hasta las 05:00 del día 24 de marzo de 2013, en Casino Medialuna de Casablanca", con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico